



MODELO DE UTILIDAD

=====

116329

M E M O R I A     D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"REGLETA PARA EL CALCULO DE RECORRIDOS Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE EFECTUADO POR UN VEHICULO".

- - - - -

Solicitante: D. Juan Antonio ALVAREZ BELTRAN DE GUEVARA, de nacionalidad española, con domicilio en Conde de Peñalver, 47 - MADRID.-

- - - - -

- - - - -

- -

116329



El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto reivindicar una regleta de facil manejo, para calcular - en un momento determinado la distancia recorrida por un vehiculo, así como su consumo de combustible.

5.-

En numerosas ocasiones, y durante un desplazamiento por carretera, se siente la necesidad o curiosidad de conocer algunos datos relativos al viaje que se está efectuando, como por ejemplo, la distancia recorrida en kilómetros, sabiendo la velocidad media que se está desarrollando, o bien conocer el consumo de combustible que se está efectuando.

10.-

También puede sentirse la necesidad de conocer estos datos cuando se está proyectando un viaje y se desea conocer a qué distancia estaremos del punto de partida en un instante determinado, y cual habrá sido en ese instante también, el consumo de combustible.

15.-

Con objeto de dar cumplida respuesta a estas cuestiones, se ha inventado la presente regleta que se describe a continuación.

20.-

Para la mejor comprensión de la misma, y sin que ello presuponga ningún valor limitativo, se acompaña a la presente memoria descriptiva una hoja de planos en la cual:

La figura 1 es una vista en perspectiva de la regleta, y

25.-

La figura 2 muestra otra perspectiva de la regleta, pero ajustada a una velocidad determinada.

30.-

Esencialmente, la regleta consta de dos elementos, el exterior (1) conformado rectangularmente, es en -- realidad una regla-soporte que tiene practicada en una zona central superior una acanaladura longitudinal (2) por la que discurre perfectamente ajustada una regla (3) graduada.

116329



5.- La regla-soporte (1) tiene dos escalas logarítmicas A y C en sus perfiles interiores adyacentes a la aca-naladura (2). La escala A es una escala horaria en la que se destacan los valores correspondientes a las horas ente-ras mediante sendos triángulos o cualquier otra señal apro-piada que los destaque del resto de las divisiones que re-presentan minutos. En la escala C se representan los dis-tintos valores en litros del consumo de combustible.

10.- En los perfiles exteriores de la regla (3) se en-cuentran representadas dos nuevas escalas. Una, la B en el perfil superior, y otra, la B' en el perfil inferior, y re-presentando ambas la distancia recorrida en kilómetros. La escala B es tal que al ajustarse como se indica en la fi-gura 2, la división correspondiente al valor 60 km. con -  
15.- la división de la escala A correspondiente al valor 1 H, las divisiones de ambas escalas coinciden totalmente en cuanto al valor de sus módulos.

20.- Igual ocurre con la escala B' y C al coincidir la división correspondiente al valor 100 km. de la escala B' con la división del valor 10 litros de la escala C.

Descritas de esta forma las características del Modelo de Utilidad que se reivindica, para su manejo se pro-cederá de la siguiente forma:

25.- Haremos coincidir la división de la escala B co-rrespondiente al recorrido en una hora según sea la veloci-dad de que se trate, con la división 1 H de la escala A, -- entonces, en esta escala A leeremos tiempos en minutos, y en la escala B el espacio recorrido en estos tiempos.

30.- Si queremos calcular el consumo en litros, haremos coincidir con la división 100 km. de la escala B' la división

116329



de la escala C correspondiente al consumo medio del vehículo a los 100 km. y así en la escala B leeremos los espacios recorridos y en la C los consumos efectuados una vez recorridos esos espacios.

- 5.- Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, solo falta añadir que podrán variarse las dimensiones, material empleado en su construcción, color, etc. sin que por ello quede afectada la esencialidad de la invención.

N O T A

- 10.- El Modelo de Utilidad que se solicita para España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre: "REGLETA PARA EL CALCULO DE RECORRIDOS Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE EFECTUADO POR UN VEHICULO", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 15.- 1ª.- Regleta para el calculo de recorridos y consumo de combustible efectuado por un vehículo, caracterizada porque sobre una regleta soporte rectangular que tiene una acanaladura en su zona central superior con sendas escalas logarítmicas en sus perfiles interiores que representan valores horarios y de consumo de combustible en litros, se ajusta y se desplaza sobre dicha acanaladura una segunda regla con otras dos escalas logarítmicas en sus perfiles exteriores, que representan espacios recorridos en kilómetros.
- 20.- 2ª.- Regleta para el calculo de recorridos y consumo de combustible efectuado por un vehículo, según reivindicación 1ª, caracterizada porque las divisiones de la escala superior de la regleta soporte, que indica tiempos, y las divisiones de la escala superior de la regla desplazable, coinciden totalmente en cuanto al valor de sus módulos cuando la división correspondiente al valor de una hora de la primera -
- 25.-
- 30.-

116329



5.- coincide con el valor sesenta kilómetros de la segunda. Del mismo modo, las divisiones de la escala inferior de la regleta soporte que indican consumo en litros, coinciden totalmente en cuanto al valor de sus módulos, con las divisiones de la escala inferior de la regla desplazable, cuando se hace coincidir el valor diez litros de la escala citada en primer lugar, con la división cien kilómetros de la escala citada en segundo lugar.

10.- 3ª.- "REGLETA PARA EL CALCULO DE RECORRIDOS Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE EFECTUADO POR UN VEHICULO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

15.-

Madrid, 29 de Septiembre de 1.965

D. JUAN ANTONIO ALVAREZ BELTRAN DE GUEVARA

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

116329

116329

JUAN ANTONIO ALVAREZ BELTRAN DE GUEVARA

29 SEP 1965  
29 SEP 1965  
62

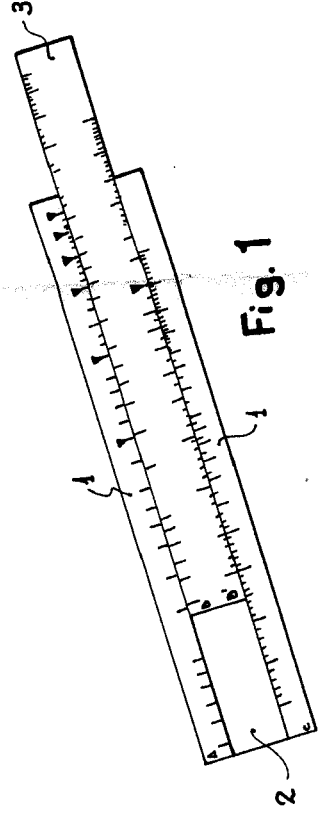


Fig. 1

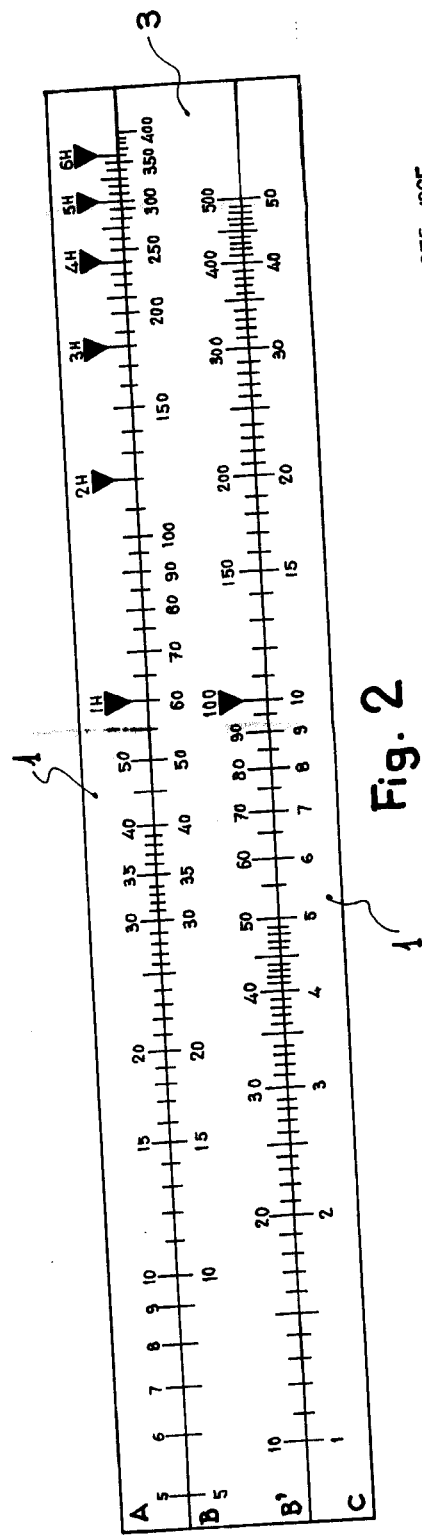


Fig. 2

Madrid, 29 SEP. 1965  
 JUAN ANTONIO ALVAREZ BELTRAN DE GUEVARA  
 FRANCISCO GARCIA CABRIZO  
 P. P.

ESCALA VARIABLE